CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADA No.1

Nombre del proyecto:	Construcción , ampliación y optimización de los sistemas de alcantarillado del Municipio de Páez Cauca			**Código BPIN**	202500000021535
Sector	40	**Programa de inversión**	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		
Metas asociadas del PDM (No.)	142, 143, 144, 145, 146 y 150	**Fecha presentación**	10 de abril de 2025		
Duración (meses)	9	**Vigencia de ejecución**	2025		
Objetivo general	Disminuir los riesgos en la salud pública y salubridades para los habitantes del municipio de Páez				
Población objetivo	50.082	**Tipo de población**	Totalidad habitantes del municipio (proyecciones DANE 2025)		

Dependencia que presenta	Subsecretario de la Unidad de Obras y Construcciones Civiles	**Responsable**	David Mauricio Puchicue Medina

Descripción del proyecto

Este proyecto integral aborda la problemática central de la gestión inadecuada de aguas residuales y pluviales en el municipio, la cual impacta negativamente la salud pública y el medio ambiente. La iniciativa se centra en la construcción de nuevas redes de alcantarillado en áreas no cubiertas, la ampliación de los sistemas existentes para atender el crecimiento poblacional y la optimización de la infraestructura actual para mejorar su eficiencia y capacidad.
A través de estas acciones, se busca garantizar una recolección y evacuación efectiva de las aguas servidas y de lluvia, minimizando los riesgos de contaminación, inundaciones y la proliferación de enfermedades; donde la ejecución de este proyecto contempla diversas etapas, desde los estudios técnicos y diseños detallados hasta la construcción de las redes y la implementación de tecnologías que permitan una operación y mantenimiento eficientes.
La ampliación se enfocará en extender la cobertura del servicio a comunidades que actualmente carecen de él, mientras que la optimización buscará mejorar el funcionamiento de las redes existentes, reducir pérdidas, prevenir obstrucciones y aumentar la vida útil de la infraestructura.

Tipos de ajuste

Cambio del valor total del proyecto	Si	Cambios en las especificaciones técnicas	Si
Ajuste recosteo actividades sin afectar el valor total del proyecto	No	Inclusión de actividades nuevas	No
Ampliación de horizonte	No	Cambios en la programación indicadores	No

Descripción del ajuste

Conforme a oficio de solicitud de ajuste No.1 radicado el 8 de agosto de 2025 por parte de DAVID MAURICIO PUCHICUE MEDINA Subsecretario de la Unidad de Obras y Construcciones Civiles, se aprueba los siguientes cambios a las condiciones iniciales del proyecto:

1) Cambio en las especificaciones técnicas: Surge como una necesidad estratégica para ampliar el alcance del proyecto, optimizando los recursos disponibles e incorporando dos nuevas actividades que permitirán mejorar significativamente la cobertura, eficiencia y calidad del servicio de alcantarillado sanitario.
Dichas actividades están orientadas a atender sectores del municipio que inicialmente no estaban contemplados en el alcance del proyecto, pero que presentan condiciones críticas en materia de saneamiento básico, afectando la salud pública y la calidad de vida de sus habitantes. De este modo, la adición al proyecto no solo responde a criterios técnicos y de planeación, sino también a un enfoque social y territorial, que busca garantizar condiciones mínimas de salubridad y bienestar para todas las comunidades, especialmente aquellas que históricamente han sido más vulnerables.
Con la incorporación de estos nuevos insumos a la actividad 1.3.1, se generarán múltiples beneficios para el municipio. En primer lugar, se incrementará la cobertura del sistema de alcantarillado, permitiendo que un mayor número de viviendas y zonas habitadas cuenten con un servicio adecuado de recolección y disposición de aguas residuales. En segundo lugar, se fortalecerá la capacidad operativa del sistema, reduciendo los riesgos de rebosamientos, obstrucciones y contaminación ambiental, que afectan tanto el entorno natural como la salud de la población.
En este sentido en el marco de la ejecución de las actividad MGA 1.3.1: Aumentar la infraestructura de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales(PTAR) en el Municipio de Páez, se hace necesario realizar una adición de recursos, donde estas no afectan su alcance.

2) Adición de recursos: En este sentido, se adiciona el valor de $1.200.000.000 para la actividad 1.3.1: Aumentar la infraestructura de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales(PTAR) en el Municipio de Páez, especificamente para la inclusión de los insumos "Planta de tratamiento de aguas residuales domesticas (PTAR) para la localidad de la mesa de Talaga, resguardo de Talaga, municipio de Páez" y la "Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato de obra pública “construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales domesticas (PTAR) para la localidad de la mesa de Talaga, resguardo de Talaga, municipio de Páez", por lo que el valor del proyecto pasa de $4.660.000.000 a $5.860.000.000.

Los recursos adicionados serán financiados con recursos de sgp resguardos indígenas y recursos de la gobernación del Cauca.

El presente ajuste no conlleva a cambios en la naturaleza del proyecto ni en el alcance de los objetivos, productos,indicadores de producto y metas, por lo cual es procedente conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto,su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. El proyecto tampoco incrementa su valor en más del 50% del valor inicial, la cual corresponde a la adición del 26% del presupuesto inicial.

Modificaciones presupuestales y de horizonte de ejecución

Valor inicial del proyecto	**$4.660.000.000,00**	
Valor ajustado del proyecto- Ajuste No.1	**$5.860.000.000,00**	
Valor adicionado	**$1.200.000.000,00**	
Fuente de financiación No.1 de la adición	**Sgp Municipio de páez**	**$ 650.000.000,00**
	Recursos Gobernación del Cauca	**$ 550.000.000,00**

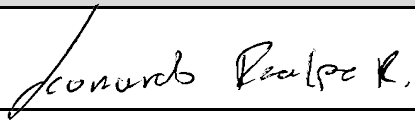
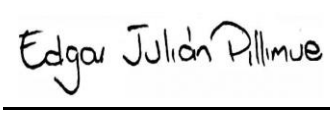
Plazo inicial (meses)	**9**
Plazo ajustado (meses)	**9**

CONCEPTO Y REGISTRO DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

Considerando los términos del modificatorio y las variables afectadas, el presente ajuste SI requiere cambios de las condiciones en el aplicativo PIIP debido a que: 1) Se altera el valor total de las actividades MGA; 2) Se modifica el valor total del proyecto y 3) Requiere modificación a la apropiación inicial. En consideración a lo anterior, se efectúa un ajuste con trámite presupuesta en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas.

ajuste con trámite presupuesta en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas.

Para las actividades afectadas por el ajuste, a partir de la fecha rigen las condiciones señaladas en el oficio de solicitud de ajuste y presupuesto ajustado, por lo cual, deberán anexarse para los trámites en que lleguen a ser requeridos.
Nota: El presente concepto no implica asignación de recursos.

Ficha de viabilidad Ajustada		Firma
Emite el concepto	LEONARDO REALPE	
Cargo	Profesional de apoyo banco de proyectos	
Aprueba	EDGAR JULIAN PILLIMUE	 Sec. de Gestión y Planeación de Desarrollo Municipal
Cargo	Secretario de Gestión y Planeación de Desarrollo Municipal	
Fecha de viabilización	8 de agosto de 2025	